

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040540794	MESSOUDI, AALI	X4498366A	VERA	10-01-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040528344	GOMEZ HERNANDEZ, LIUBEN	11869013	MADRID	18-12-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040540897	BAZGHOUT, AHMED	X3054217R	RONDA	26-01-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040532219	KHATTOUTI, KHALID	X0652246N	MELILLA	16-01-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040530053	EL JILALI BEN AHMED EL BARRAQ	X0879150K	MELILLA	01-02-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040530545	ZARIOH, MOHAMED	X1695340X	MELILLA	10-12-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040531677	KHARBOUCH, MOURAD	X5910477Y	MELILLA	14-01-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040513596	AREZZOUK, DRIS	X8057336E	MELILLA	01-02-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040532633	RAMON LLORENS, LUIS	36483584	MELILLA	04-02-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040479620	DRIS ABDELKADER EL FEKRI, M.	45282159	MELILLA	09-04-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040526463	MOHAND BERHER, GAMAL	45284837	MELILLA	04-12-2007	60,00		RD 1428/03	015.6		(a)
520040530430	ABDELKADER ABDELKADER, MORAD	45305492	MELILLA	06-12-2007	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040512099	M HAND EL HOSSAIN, ABDELKADER	45305939	MELILLA	16-01-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040514059	MOHAMED MOHAMED, HICHAN	45306462	MELILLA	13-09-2007	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
520040532086	TIEB MOHAMED, HAMED	45310739	MELILLA	30-03-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040460580	KAMAL AZAGHBIB, KAMAL	45317276	MELILLA	12-11-2007	310,00		RD 772/97	001.2		(a)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

1872.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 11 de julio de 2008.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.